Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 17/02/2026 - 2:46:02 PM

Recibo No.: 0029568915 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jblZbaidGccjhafO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LONDOÑO ESPINOSA ALBA LUZ
Identificación:	CC 21591518
NIT	21591518-4
Domicilio principal:	TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-795562-01
Fecha de matrícula:	04 de Septiembre de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	MANZANA A LOTE 21
Municipio:	TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	albalondon1981@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3116124680
Teléfono comercial 2:	3147399969
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	MANZANA A LOTE 21
Municipio:	TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	albalondon1981@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3116124680
Teléfono para notificación 2:	3147399969
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural LONDOÑO ESPINOSA ALBA LUZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jblZbaidGccjhafO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 5629
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 5621, 5619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Preparacion de comidas en el citio

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$2,000,000.00
Activo no corriente:	$0.00
Activo total:	$2,000,000.00
Pasivo corriente:	$0.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$0.00
Patrimonio neto:	$2,000,000.00
Pasivo más patrimonio:	$2,000,000.00

Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$20,000,000.00
Otros ingresos:	$0.00
Costo de ventas:	$0.00
Gastos operacionales:	$13,000,000.00
Otros gastos:	$0.00
Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$7,000,000.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $20,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0029568915 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jblZbaidGccjhafO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/07/2026 - 8:53:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 6030612586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aoEMiHGMiYjbOchp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	RESUELVEN A&P S.A.S.
Sigla:	No reportó
N.I.T:	901490289-0
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-699004-12
Fecha de matrícula:	02 de Junio de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	08 de Mayo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 31 19 28
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	resuelvenap@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3134737532
Teléfono comercial 2:	3112015480
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 31 19 28
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	resuelvenap@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3134737532
Teléfono para notificación 2:	3112015480
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica RESUELVEN A&P S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No.18528 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada:

GROUP ASOCIADOS S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.005 del 26 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2024, con el No. 12540 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GROUP ASOCIADOS S.A.S. a RESUELVEN A&P S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

1. La comercialización, distribución, de productos alimenticios, igualmente el procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano; en desarrollo de esta actividad la sociedad podrá prestar servicios de catering.

2. La prestación de servicios mediante establecimientos de comercio que se encargan esencialmente de procurar alimentos o bebidas preparadas para el consumo, tales como servicios prestados por restaurantes a la mesa, servicios de autoservicio, domicilios, pizzerías, salones de té, pastelerías, cafeterías y establecimientos afine.

3. Servicios logísticos y organización de eventos culturales, sociales, recreativos, deportivos, ambientales y educativos, igualmente el servicio de hospedaje, el alquiler de salas de conferencias y reuniones,

la organización de comidas de empresas banquetes y en general de eventos.

4. Servicios, outsourcing tecnológico, Producción y diseño de programas de computador y sistemas de información para ser usados en computador; ventas de computadores y accesorios, equipos electrónicos, prestación de servicios de asesoría, capacitación y enseñanza no formal en el área de ingeniería de sistemas. Servicios de asesoría y consultoría en Sistemas de Gestión de Calidad y sistemas de control, y podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero

Así mismo, la empresa podrá:

- Proyecto de diseño, construcción e interventorías de obras arquitectónicas tales como vivienda, conjuntos residenciales, edificios de apartamentos, hospitales, edificios para oficina, parqueaderos y canchas deportivas, proyectos de diseño, construcción e interventoría de obras civiles tales; sistema de acueducto y alcantarillado, vías urbanas y rurales, puentes vías férreas, estructurales metálicas, estructuras en concreto, excavaciones y rellenos estructurales, proyecto, diseño, construcción e interventoría de redes e instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, montajes mecánicos e industriales, redes troncales y urbanas de gas natural, mantenimiento, aseo y administración de edificios para oficina, hospitales, centros educativos, complejos habitacionales, instalaciones industriales incluyendo las herramientas, materiales e insumos requeridos.

Asesorías, planeación, control y gerencia de proyectos, producción, distribución y venta de materiales y equipos de construcción, de mantenimiento, general y repuestos, acarreos de materiales pétreos para construcción, prestar los servicios de salud en las áreas administrativas y asistenciales y de apoyo logístico. Capacitación en las diferentes áreas de recursos humanos, atención al cliente, salud ocupacional, normas de bioseguridad, facturación en salud, actualización media y de enfermería capacitación a la comunidad.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; tomar o dar en préstamo dinero, celebrar contratos de mutuo, representar o asociarse con otras personas naturales o jurídicas, constituir bajo la forma que convenga consorcios o uniones temporales para contratar con

entidades estatales o privadas, librar, girar, endosar, aceptar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, comprar, vender, arrendar y subarrendar inmuebles de todo tipo y en cualquier sitio del país, comercializar elementos publicitarios de todo tipo, realizar actividades de exploración, extracción y comercialización de minerales y metales preciosos y en general adelantar todo acto o contrato que directa o indirectamente se relacione con su objeto social. La sociedad podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimento de este.

- Servicios de lavandería hospitalaria, consistentes en la recolección, transporte, clasificación, lavado, desinfección, secado, planchado, empaque y entrega de ropa hospitalaria, quirúrgica y demás textiles utilizados en instituciones de salud, cumpliendo con las normas de bioseguridad y sanitarias vigentes.

- Servicios de alimentación hospitalaria, comprendiendo la planeación, preparación, suministro y distribución de alimentos y dietas para pacientes, personal médico y administrativo, incluyendo dietas especiales, terapéuticas y nutricionales, conforme a los protocolos del sector salud y normatividad sanitaria aplicable.

- La operación de servicios generales hospitalarios conexos a los anteriores, incluyendo apoyo logístico, manipulación de alimentos, manejo de residuos y cumplimiento de estándares de calidad en salud.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$800.000.000,00
No. de acciones	:	8.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$200.000.000,00

No. de acciones: 2.000,00
Valor Nominal: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. EL representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo establecido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial:

1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc.

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones del accionista único.

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos.

4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe relacionado

con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten.

5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio.

6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc.

7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter.

8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y el accionista único.

PARAGRAFO PRIMERO- El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera el accionista único o cualquier órgano facultado para ello.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.006 del 25 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026, bajo el No.26732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO NELSON DE JESUS OCHOA JARAMILLO	C.C. 8.039.284

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 06/07/2021 de Asamblea	23341 del 22/07/2021 del L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/07/2026 - 8:53:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No : 0030612588 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acEM1HGMiYjbOchp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.003 del 21/01/2022 de Asamblea 01827 del 25/01/2022 del L.IX
Acta No.005 del 26/03/2024 de Asamblea 12540 del 03/04/2024 del L.IX
Acta No.006 del 25/03/2026 de Asamblea 26734 del 25/06/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5629
Actividad secundaria código CIIU: 9601
Otras actividades CIIU: 4810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	RESUELVEN A&P SAS
Matrícula No.:	21-724226-02
Fecha de Matrícula:	02 de Junio de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 19 28
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.000.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/07/2026 - 8:53:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030612588 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aoEM1HGMiYjbOchp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar la copia puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante los días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA



8.039.284

OCHOA JARAMILLO

HUGO NELSON DE JESUS

COL 1.72 M

18 ABR 1973 A+

CACERES (ANTIOQUIA)

26 JUN 2001

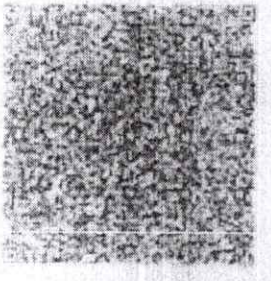

I<COLOC04545574012 70<<<<<<<<<<<
7304187M3106095COL8039284<<<<4
OCHOA<JARAMILLO<<HUGO<NELSON<D

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301479407

PIB
10:06:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RESUELVEN A&P S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014902890

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las ejecutorias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301479721

PIB
10:09:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de agosto del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO NELSON DE JESUS OCHOA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8039284.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 10:11:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014902890
Código de Verificación	901490289026082010115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 10:10:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8039284
Codigo de Verificación	8039284260820101023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Ejecutó: [illegible]

POLICIA NACIONAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:21 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8039284**

Apellidos y Nombres: **OCHOA JARAMILLO HUGO NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 10:16:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8039284** y Nombre: **HUGO NELSON DE JESUS OCHOA JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146040184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 10:15:02 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901490289**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146040030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07 [illegible] del [illegible]/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8039284**, Apellidos y Nombres **OCHOA JARAMILLO HUGO NELSON DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de taraza**, con NIT **890984295-7** y [illegible] dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012 y 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

[illegible] de deudores alimentarios morosos, REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de [illegible] NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

Esta [illegible] es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

[illegible]

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 25/07/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 96f48702-7072-4fbe-9398-b497de544204

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203339751

(415)7707212489984(8020) 000014120333975 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 0 2 8 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESUELVEN A&P S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CL 23 CR 9 8 140 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico resuelvenap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 2 7 2 3 5	3 1 3 4 7 3 7 5 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 2 0 1	4 9 2 2	2 0 2 1 0 5 0 4	4 1 1 1 4 7 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exportación

15- Obligado a llevar contabilidad

16- Inscripción en la Cámara de Comercio

17- Inscripción en Hacienda

18- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firmas SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario -RUT- deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos (ley 1581 de 2012).

Firma del contribuyente

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

384. Nombre POLO RAMIREZ ALDAIR DE JESUS

385. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-02-2026 01:41:51 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203339751

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 0 2 8 9	0	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o [illegible] de [illegible] de [illegible] municipal y [illegible]	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 0	2 0 2 4 0 3 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 2	2 0 2 4 0 4 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 9 9 0 0 4 1 2	1 2 5 4 6
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 6 0 2	2 0 2 4 0 4 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional privado	0 %
84. Nacional privado	1 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 %
87. Extranjero privado	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 19-02-2026 04:47:51PM

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203339751

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 901490289 | 0 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico: 1 1

Representación

96. Representación: REPRSLEGAL PRIN | 98. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8 | 2 0 2 4 0 4 0 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 101. Número de identificación: 1 3 1 0 3 8 1 2 7 1 5 3 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: POLO | 105. Segundo apellido: RAMIREZ | 106. Primer nombre: ALDAIR | 107. Otros nombres: DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

96. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

96. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

96. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

96. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 14-02-2026 04:40:51 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14120333975

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 9 0 2 8 9

6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

13. Buzón electrónico: 1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Tipo de documento

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

149. Número de identificación: 1 0 3 8 1 1 4 3 1 1

150. DV

151. Número de tarjeta profesional: 2 6 8 6 5 1

152. Primer apellido: CORRALES

153. Segundo apellido: DUSSAN

154. Primer nombre: LAUREN

155. Otros nombres: NATALIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 1 2

CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

LAUREN NATALIA CORRALES DUSSÁN identificado con cédula de ciudadanía No 1.038.114.311 expedida en **CAUCASIA**, en calidad de **CONTADOR PÚBLICO** de la sociedad **RESUELVE A&P S.A.S**, identificada con ***NIT_901.490.289 – 0.***

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad conlas normas vigentes

Expedido en Caucasia, a los Veinticuatro (24) días del mes de JULIO del DOS MIL VEINTI SEIS (2026)

Lauren Corrales

LAUREN NATALIA CORRALES DUSSÁN
CONTADOR PUBLICO
TP: 268651 – T

HUGO NELSON OCHOA JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC_8.039.284

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



268651-T

LAUREN NATALIA
CORRALES DUSSAN
C.C. 1038114311
RES. INSCRIPCION 635 DEL 17/03/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289293 301656

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Lauren Corrales

DOCUMENTO VALIDO RESUELVE
A&P SAS - 24 JULIO 2026

1.038.114.371

CORRALES DUSSAN

LAUREN NATALIA



29-MAY-1991

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

1.64 O+ F

04-JUN-2009 CAUCASIA

Lauren Corrales

DOCUMENTO VALIDO RESUELVE
A&P SAS - 24 JULIO 2026

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

GROUP ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT **901.490.289-0**, representada legalmente por el señor **MAURICIO ROJAS ARAGON**, identificado con cedula de ciudadanía 1.038.121.804, ejecutó para el Municipio de Caucasia los contratos que se relacionan a continuación

Numero	CPS-214-2022
Objeto	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA CONMERORAR LAS DIFERENTES FECHAS ALUSIVAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS VICTIMAS
Plazo	CINCO (05) MESES
Valor del contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000)
Fecha de inicio	01 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación	03 DE JUNIO DE 2022
Otros: N°1	ADICION EN TIEMPO: CUATRO (04) MESES
Actividades a desarrollar	A. Operación logística a los eventos de conmemoración según su requerimiento y formato B. Servicio de amplificación y alquiler de sonido C. Alquiler de mobiliario y logística D. Realización de activaciones o actividades promocionales de la gestión institucional E. Servicios de diseño de escenografías F. [illegible] para la realización de eventos conmemorativos según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad infraestructura del espacio físico requerido G. Realizar la convocatoria, promoción del evento, inscripción y registro H. Alquiler de ayudas audiovisuales I. Servicios especiales que se requieran J. Conceptualización de campañas

Numero del proceso	MC-012-SG
Numero del contrato	007-2022-SG
Objeto	SUMINISTRO DE ENTREGA DE KIT DE ALBERGUE ASEO, ALIMENTACION, COCINA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA ATENCION, ASISTENCIA Y

	REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Plazo	DOS (02) MESES
Valor del contrato	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28 000 000)
Fecha de inicio	28 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación	27 DE ABRIL DE 2022
Otrosí N°1	ADICION EN TIEMPO TRES (03) MESES
Otrosí N°2	ADICION EN VALOR CATORCE MILLONES DE PESOS ($14 000 000)

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de julio de 2025

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Andres Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Julio 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Julio 2025

Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma

ORDEN DE COMPRA #154432

PUBBLICA SAS

NIT: 800064773-1

PPTO 85053 V 2 Cliente: 1

CLIENTE	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	PRODUCTO	Servicios Logisticos- ART 2144-2024	OT	SOMOS PAZCIFICO171-2026
REFERENCIA	EVENTO 340-Reestructuración de Mesas Comunitarias Municipales Nechi	PROVEEDOR	RESUELVEN AP	NIT	1038116733-9
CREADO POR	BRENDA CAROLINA RAMIREZ	OP		CENTRO DE COSTO	3424 ART 2144-2024

FORMA DE PAGO 30 DIAS

FECHA DE ENTREGA 25-06-2026

LUGAR NECHI ANTIOQUIA

DIAS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL	IVA %	TOTAL IMPUESTOS	VALOR TOTAL	% PP	$ PP
1	1	SERVICIO DE OPERACION LOGISTICA EVENTO 340 NECHI ANTIOQUIA	16.476.000	16.476.000	0 %	0	16.476.000	20 %	3.295.200
1	1	SERVICIO DE OPERACION LOGISTICA EVENTO 340 NECHI ANTIOQUIA	3.900.000	3.900.000	0 %	0	3.900.000	10 %	390.000

SUBTOTAL	20.376.000
TOTAL IMPUESTOS	0
TOTAL	20.376.000

OBSERVACIONES TERCERO

DIRECTOR DE COMPRAS _____

ACEPTADO PROVEEDOR _____

ELABORADOPOR BRENDA CAROLINA RAMIREZ

FECHA DE APROBACIÓN _____

FIRMA DE APROBACION _____

NOTA: [illegible] CEL 3173662973 ORIGINAL Y ORDEN DE COMPRA [illegible] POR LEY SE DEBEN APLICAR NOTA PARA MAYOR INFORMACION [illegible]

Fecha de impresión

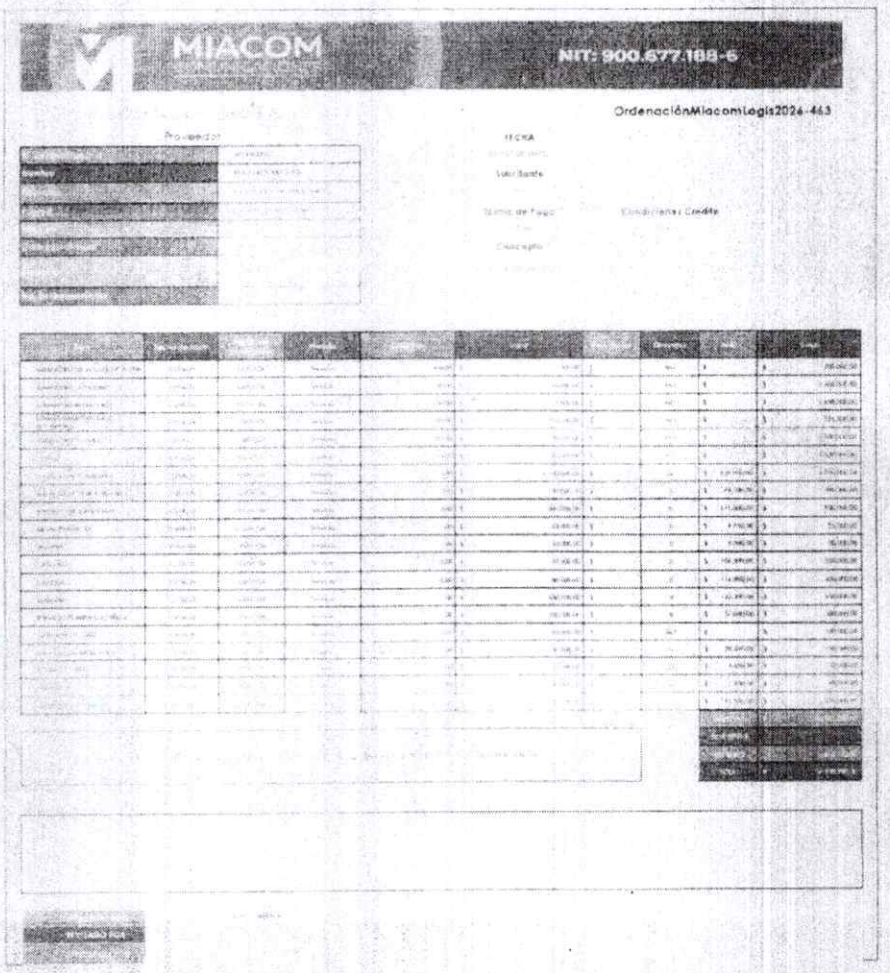
MIACOM
NIT: 900.677.188-6
OrdenaciónMiacomLegis2024-463

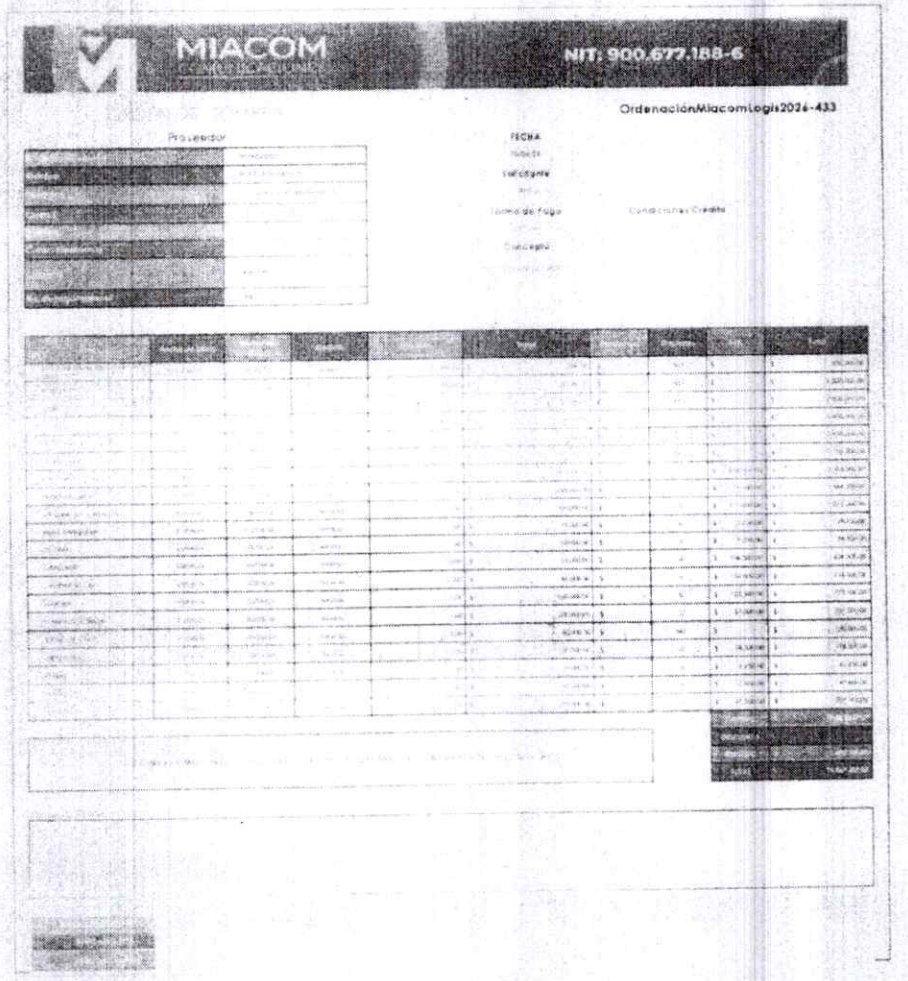
MIACOM
NIT: 900.677.188-6
OrdenaciónMiacomLogis2026-433
Proveedor
FECHA
Condiciones Crédito

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No	AS 258 2025 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA	RESUELVEN A&P SAS
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA SER UTILIZADO EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS (ZONA RURAL) EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS, DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA 1:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	$ 105.000.000
ADICION 1	$ 51.800.000
VALOR TOTAL	$ 156.800.000

En Caucasia Antioquia, a los 06 días del mes marzo del año 2026, se reunieron, el doctor **SANTIAGO GRANADA BOTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1152455241, quien en su calidad de [illegible] número 20240275 de fecha [illegible] y acta de posesión número 08 de fecha [illegible] representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA**, identificada con NIT número [illegible], de conformidad con lo previsto en la Resolución Nro. 20240427 del 13 de diciembre de 2024 modificada por la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025 – Por medio de la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación, la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones –, y **ALDAIR DE JESÚS POLO RAMÍREZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1038127153, quien actúa en nombre y representación de **RESUELVEN A&P SAS** identificada con NIT número 900787050-0, por parte del contratista, con el objeto de realizar la liquidación del mismo:

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA INICIACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Codigo: FO-03-12-01.014 Versión: 01 Fecha: 31/08/2021

FECHA DE TERMINACIÓN [illegible]

VALOR CONTRATADO CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL $[illegible]

VALOR EJECUTADO CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MIL $[illegible]

CDP No. 405[illegible]

RP No. 6115

MANIFESTACIONES Y CONSTANCIAS

1. Las partes dejan constancia de que el contrato se cumplió a cabalidad y en su totalidad.
2. Así mismo se manifiestan expresamente que el contratista acató las instrucciones que impartió la supervisión durante la ejecución del objeto contractual.
3. En igual sentido, expresamos que el Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procedimientos ejecutados.
4. Que el contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. Se deja constancia expresa de que el contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que presentó ante la entidad contratante.

RESUMEN FINANCIERO FACTURAS

No. FACTURA	FECHA	FACTURADO	GLOSADO	NOTA CRÉDITO	NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	ESTADO DE PAGO
FVE 297	06/10/2025	26.600.000	-	-	26.600.000		PAGADA (74438)
FVE 303	05/11/2025	43.400.000	-	-	43.400.000		PAGADA (74957)
FVE 304	01/12/2025	42.000.000	-	-	42.000.000		PAGADA (75313)
FVE 334	22/12/2025	43.400.000	-	-	43.400.000		PAGADA (75793)
TOTAL		155.400.000			155.400.000		

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$105.000.000
Adición 1	$51.800.000
Valor Total	$156.800.000
Valor Facturado	$155.400.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Codigo: FO-03-12-01-014	
	Versión: 01	
	Fecha: 31/08/2023	

Valor Glosado	$0
Valor nota credito	$0
Valor Pagado.	$155.400.000
Valor no Ejecutado:	$1.400.000
Saldo por pagar	$0
Valor Final del Contrato	$155.400.000

ACUERDAN

PRIMERO: Que por cumplirse el objeto contractual señalado en el contrato de prestación de servicios No. AS-258-2025 celebrado entre la E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA y RESUELVEN A&P SAS, junto con sus adiciones, modificaciones y prórrogas.

SEGUNDO: Manifestar expresamente que se declaran a paz y salvo por todo concepto, en consecuencia, la presente acta de liquidación es definitiva y completamente todos los aspectos derivados del contrato de prestación de servicios No. AS-258-2025 junto con sus modificaciones, adiciones y prórrogas.

TERCERO: Aprobar de manera expresa y voluntaria, en todas sus partes la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. AS-258-2025, junto con sus adiciones, modificaciones y prórrogas.

Para constancia, se firma por parte del supervisor del contrato, el doctor **SANTIAGO GRANADA BOTERO**, Subgerente Científico de la E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita y **ALDAIR DE JESÚS POLO RAMÍREZ**, por parte del contratista.

SANTIAGO GRANADA BOTERO

ALDAIR DE JESUS POLO RAMIREZ

Resuelven

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Yo, **ALDAIR DE JESÚS POLO RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1038127153** expedida en Caucasia Antioquia, actuando en calidad de **Representante Legal** de la sociedad **RESUELVEN A&P SAS**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT **901490289-0**, en ejercicio de mis facultades legales y estatutarias, y obrando **bajo la gravedad de juramento**, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes.

CERTIFICO:

1. Que la sociedad **RESUELVEN A&P SAS** cuenta actualmente con un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** debidamente implementado, en ejecución y seguimiento, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y legales exigidos por la normatividad colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Que dicho Sistema ha sido estructurado y desarrollado en cumplimiento de los parámetros establecidos en la **Ley 1562 de 2012**, el **Decreto 1072 de 2015**, específicamente en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, así como de conformidad con los estándares mínimos definidos en la **Resolución 0312 de 2019** expedida por el Ministerio del Trabajo.

3. Que como evidencia objetiva del nivel de implementación y cumplimiento del SG-SST, la empresa realizó el proceso de autoevaluación de estándares mínimos ante ARL SURA, obteniendo un resultado de noventa y dos puntos cinco por ciento (92.5%), indicador que refleja un nivel satisfactorio de cumplimiento normativo y de gestión preventiva.

4. Que como soporte de la presente certificación se adjunta el correspondiente Certificado de Autoevaluación de Estándares

Contacto:
313 473 75 32/302 456 13 7
resuelven.ap@gmail.com
Calle 32a # 65-32 Rafael Fuentes

Resuelven
Lo quieres? Lo tienes!

Mínimos, emitido a través de la plataforma de ARL SURA, documento que hace parte integral de esta declaración.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales derivadas de cualquier inexactitud, falsedad u omisión en la información aquí consignada, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Se firma en constancia, a los **23 días del mes de mayo de 2026**, en Caucasia Antioquia.

ALDAIR DE JESÚS POLO RAMÍREZ
C.C. NO. 1038127153 DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
RESUELVEN A&P SAS
NIT 901490289-0

Contacto
313 473 75 32/302 455 13 7

RESUELVEN A&P SAS

NIT 901.490.289 - 0

ESTADO DE SITUACIÒN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE 2025

		2025
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de efectivo	4	29.654.120
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	5	187.541.000
Anticipo y Avances	6	50.363.705
Inventarios De Mercancia	7	314.344.175
Cuentas por Cobrar Empleados	5	2.600.000
Activos por impuestos	6	16.580.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTES		601.083.000
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad Planta y Equipos		
Equipos de Oficina	8	29.995.905
Muebles y Enseres	8	168.921.095
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES		198.917.000
TOTAL ACTIVOS		800.000.000
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	9	13.580.000
Pasivo por impuestos	9	2.510.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		16.090.000
PASIVOS NO CORRIENTES		
Obligaciones Financieras	10	0,00
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	10	6.534.000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		6.534.000
TOTAL PASIVOS		22.624.000
PATRIMONIO		
Capital y Valorizaciones	11	200.000.000
Utilidad del ejercicio	12	50.666.052
Utilidades Acumuladas	12	526.709.948
TOTAL PATRIMONIO		777.376.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		800.000.000

ALDAIR DE JESUS POLO RAMIREZ
Cc_1.038.127.153
Representante Legal

Lauren Corrales
LAUREN NATALIA CORRALES DUSSÁN
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 268651 - T

RESUELVEN A&P SAS

NIT_901.490.289 - 0

ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE DICIEMBRE 2025

		2025
INGRESOS OPERACIONALES		
Prestación De Servicios	13	264.358.251
Contrato de Retribución	13	428.598.812
Transporte, Flete y Acarreos	13	63.510.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		756.467.063
DEVOLUC, DCTOS Y REBAJAS		
Devoluciones de Ventas		183.898.629
TOTAL DCTOS Y DEVOLUC		**183.898.629**
COSTO DE VENTA		
Costo de Venta	14	263.084.198
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**309.484.236**
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración	15	197.313.149
Gastos Ventas	15	35.741.250
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		233.054.399
UTILIDAD OPERACIONAL		76.429.838
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Otros Ingresos		38.919
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gravamen Movimiento Financiero	16	1.568.360
Gastos Financieros	16	41.974
Intereses Financieros	16	8.451
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTOS		77.947.773
PROVISION DE IMPTO DE RENTA		27.281.720
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**50.666.052**

ALDAIR DE JESÚS POLO RAMIREZ
Cc_1.038.127.153
Representante Legal

Lauren Corrales
LAUREN NATALIA CORRALES DUSSÁN
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 268651 - T

RESUELVEN A&P SAS

NIT_901.490.289 -0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(A 31 DICIEMBRE 2025)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1: Naturaleza Juridica, Denominación y Objeto Social

RESUELVEN A&P SAS, con actividad económica registrada en el Rut 8230 la cual es dedicada, organización de convenciones y eventos comerciales, con domicilio en el municipio de Caucasia - Antioquia, con dirección ***CL 21 N° 5 – 12.***

La contabilidad de los estados financieros de ***RESUELVEN A&P SAS***, se ciñe a las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Decreto 3022 de 2013.

Nota 2: Base de Presentación de los Estados Financieros

El estado de situación financiera de Apertura bajo NIIF se elaboró de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Periodo Contable

RESUELVEN A&P SAS preparara y presentara los estados financieros de propósito general en cada periodo contable a 31 de diciembre de cada año.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa ***RESUELVEN A&P SAS*** se expresan y valoran utilizando la moneda funcional que es el peso colombiano.

Nota 3: Principales politicas contables

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos en caja y en bancos depósitos de ahorros que se reconocen a su valor nominal, e inversiones a corto plazo como lo son los certificados a término fijo con una duración máxima de tres meses que se reconocerán al costo de adquisición.

Activos Financieros

Está representado en acciones preferenciales disponibles para la venta que se reconocen inicialmente a su costo de adquisición.

Cuentas Por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de mercancías que realiza la empresa en razón de su objeto. Las cuentas por cobrar comerciales generalmente se formalizan a través de las facturas, que representan un derecho de cobro.

RESUELVEN A&P SAS maneja un plazo máximo de 60 días para la cancelación de las facturas de las ventas a crédito. Las cuentas por cobrar comerciales vencidas no generan intereses. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen y se miden a su valor nominal.

Inventarios

Los inventarios están conformados por la mercancía disponible para la venta. ***RESUELVEN A&P SAS*** implementa el método de valuación de inventarios Retail que consiste en manejar las mercancías a precio de venta y se contabilizan por el sistema de inventarios periódico.

La medición de los inventarios será por el importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado, los descuentos, rebajas y otros se encuentran contabilizadas en su valor en libros.

Propiedades De Inversión

RESUELVEN A&P SAS, propiedades, lotes, predios y casas, que son reconocidas como propiedades de inversion su medición inicial se realiza al costo de adquisición y posteriormente al Valor Razonable realizando avalúos técnicos por lo menos cada 3 años.

Las Propiedades de inversión como construcciones y edificaciones tendrán una vida útil estimada de 40 años y serán depreciadas por el Método de Línea Recta

Propiedad Planta Y Equipo

La Propiedad planta y equipo se valuará a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada (método de línea recta) practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) que es estipulado por la gerencia de la empresa.

El método de depreciación utilizado es el método de línea recta y se manejara valor residual.

Vidas útiles

Activos	Valor Residual	Vida útil
Construcciones y Edificaciones	50%	40 Años
Maquinaria y equipo	20%	10 Años
Muebles y Enseres	20 %	5 Años
Equipos de Computo y Comunicación	20%	4 Años
Flota Equipo de Transporte	20%	10 Años

Fuente: Propia

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

Cuentas Por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a proveedores después de ocho o quince días de haberse efectuado la compra, excepto las compras en las que se otorgan descuentos por pronto pago las cuales se cancelan en el mismo momento en que se genera la factura.

Las cuentas por pagar comerciales de ***RESUELVEN A&P SAS*** se reconocerán y se medirán por el monto nominal de la factura. La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

Está conformado por el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes periodos fiscales. El impuesto sobre la renta se determina con base en la depuración de la renta liquida, el monto del impuesto se determina aplicando la tarifa del 33%.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

Ingresos

Está constituido por los ingresos operacionales y no operacionales, los ingresos operacionales son las ventas de contado y a crédito de la mercancía, los ingresos no operacionales son los rendimientos financieros de los depósitos en cuentas de ahorros. Los ingresos se reconocen por el principio de causación.

Gastos

Los gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 4: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Caja	$ 19.865.869
Banco De Bogotá	$ 9.788.251
Total	**$ 29.654.120**

a. El saldo de la Caja corresponde al efectivo al final del periodo, y el saldo correspondiente a los Bancos es el tomado del extracto bancario a 31 de Diciembre de 2025 con un valor de **$29.654.120.**

Nota 5: Cuentas por Cobrar Comerciales y empleados

Cuentas por Cobrar Comerciales	
Universidad De Antioquia	$ 30.065.000
Clientes Varios	$ 157.476.000
Cuentas Por Cobrar Empleados	$ 2.600.000
Total	**$ 190.141.000**

a. Se identifico un valor de la cartera **$190.141.000** a 31 de diciembre de 2025.

Nota 6: Anticipo de impuestos y Avances

Anticipo de impuestos	
Retención En La Fuente	$2.825.000
Impuesto de Renta	$13.755.000
Anticipo Clientes	$50.363.705
Total	**$ 66.943.705**

a. Hacen referencia al Anticipo De Impuesto de Renta para el Año siguiente, como también los anticipos recibidos por los clientes.

Nota 7: Inventarios

Inventarios	
Inventarios Articulos De Restaurante	$ 314.344.175
Total	**$ 314.344.175**

A. Hacen referencia a los articulos de restaurante disponible para la preparación de los eventos, asi como también todos los artículos a la venta en el punto de venta establecido.

Nota 8: Propiedad, Planta y Equipo

Propiedad, Planta y Equipo	
Construcciones y Edificaciones	$0
Muebles y Enseres	$ 168.921.095
Equipos de Oficina	$ 29.995.905
Equipos de Computación y Comunicación	$0
Flota y Equipo de Transporte	$ 0
Total	**$ 198.917.000**

La propiedad planta y equipo se deprecia utilizando el método de linea recta, realizando la depreciación mensual.

PASIVO

Nota 9: Pasivos Comerciales

Obligaciones Comerciales	
Costos y Gastos Por Pagar	$ 13.580.000
Acreedores Varios	$ 0
Pasivos por Impuesto	$ 2.510.000
Total	**$ 16.090.000**

Hacen referencia a todas las obligaciones que posee la persona para el desarrollo de la actividad a finales del Año 2025 el Sr. ***RESUELVEN A&P SAS*** tenia un saldo a pagar con la DIAN y a acreedores Varios por valor de **$16.090.000** producto de la generación del pago de Impuesto de Renta del año inmediatamente anterior.

Nota 10: Obligaciones Financieras

Obligaciones Financieras	
Obligaciones Financieras	$0
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	$ 6.534.000
Total	**$ 6.534.000**

El valor total de las Obligaciones Financieras representa el valor de los compromisos contraídos por la persona mediante la obtención de los recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones.

PATRIMONIO

Nota 11: Capital Social

Capital Social	
Capital Social Persona Natural	$ 200.000.000
Total	**$ 200.000.000**

Hace referencia al Capital Social de la Persona Natural ***RESUELVEN A&P SAS.***

Nota 12: Resultados del Ejercicio

Resultados del Ejercicio	
Utilidad del Ejercicio	$ 50.666.052
Utilidades Acumuladas	$ 526.709.948
Ajuste por Adopción por primera vez Niif (i)	$0
Total	**$ 577.376.000**

a. Corresponde a la utilidad correspondiente al periodo gravable del año 2025 de *RESUELVEN A&P SAS*

b Los ajustes realizados durante el proceso de convergencia

Nota 13: Ingresos Ordinarios

Ingresos de actividades de operación	
Prestación De Servicios	$ 264.358.251
Contrato De Retribución	$ 428.598.812
Transporte, Fletes y Acarreos	$ 63.510.000
Total	**$ 756.467.063**

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. En forma de entradas o incrementos del valor de los activos o bien como disminución de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio.

Nota 14: Costos

Costos de Venta	
Costo de Prestación de Servicios	$ 263.084.198
Total	**$ 263.084.198**

Hace referencia a los costos en los que ***RESUELVEN A&P SAS*** incurrió en el año 2025 para llevar a cabo el ejercicio de su actividad.

Nota 15: Gastos Operacionales

Gastos Operacionales	
Gastos De Administración	$ 197.313.149
Gasto De Ventas	$ 35.741.250
Total	**$ 233.054.399**

Son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de disminución de activos, aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, sin que correspondan a las distribuciones realizadas a los inversores.

Nota 16: Gastos no Operacionales

Gastos Financieros	
Gravamen Mov. Financiero	$ 1.568.360
Gastos Financieros	$ 41.974
Intereses Financieros	$ 8.451
Total	**$ 1.618.785**

Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros

Lauren Corrales

ALDAIR DE JESUS POLO RAMIREZ
C.C. 1.038.127.153

LAUREN NATALIA CORRALES DUSSAN
Contador
T.P. 268651 - T

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

268651-T



LAUREN NATALIA
CORRALES DUSSAN
C.C. 1038114311
RES. INSCRIPCION 638 DEL 17/03/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

289293 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 301666
DIRECTOR GENERAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Lauren Corrales

DOCUMENTO VALIDO RESUELVEN A&P SAS – 30 De Marzo de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.114.311
CORRALES DUSSAN

LAUREN NATALIA

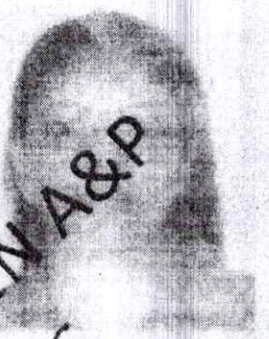

29-MAY 1991

SRUCASIA
(ANTIOQUIA)

1.64 O+ F

DOCUMENTO VALIDO RESUELVEN A&P SAS – 30 De Marzo de 2026

ARL | sura

Medellín, 23 de mayo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa RESUELVEN A&P S.A.S., NIT N901490289, no presenta accidentes de trabajo desde el 23 de mayo de 2025 hasta el 23 de mayo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

GILADO